

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-036/2024

ACTOR/PROMOVENTE: VÍCTOR
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMITÉ DE VIGILANCIA DEL
MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE,
HIDALGO Y OTROS

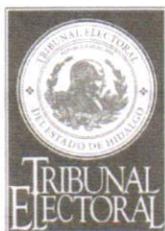
Pachuca de Soto, Hidalgo, a **nueve de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **nueve de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **catorce horas con diez minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 09 nueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del oficio, recibido el 09 nueve de abril en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, signado por **Mauricio Sánchez González** en su carácter de Titular de la Dirección de Sistemas y Modernización, así como **José Concepción López Villeda** en su carácter de Regidor Municipal integrante de la Asamblea Municipal ambos pertenecientes al municipio de Tula de Allende, Hidalgo, constante en dos fojas al cual agregan la siguiente documentación:

- 1) Copia certificada de la designación de Dirección de Sistemas y Modernización a favor de **Mauricio Sánchez González**, constante en una foja;
- 2) Copia certificada del oficio de comisión de fecha 26 veintiséis de enero, suscrito por el Secretario General Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, constante en una foja;
- 3) Copia certificada de la constancia de mayoría como Regidor Propietario a favor de **José Concepción López Villeda**, constante en una foja;
- 4) Copia certificada del oficio de comisión de fecha 26 veintiséis de enero, suscrito por el Secretario General Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355, 362, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 98 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos las documentales de cuenta, para que surtan los efectos legales conducentes.

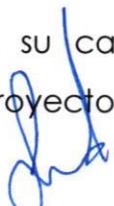
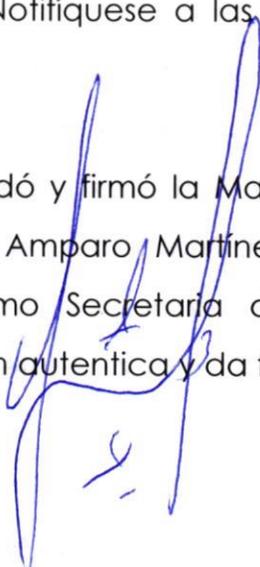
SEGUNDO. Téngase a Mauricio Sánchez González en su carácter de Titular de la Dirección de Sistemas y Modernización y a José Concepción López Villeda en su carácter de Regidor Municipal integrante de la Asamblea Municipal ambos del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, dando

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal, en el punto CUARTO del proveído de fecha 05 cinco de abril.

TERCERO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase².

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Samantha Ventura Mendoza quien autentica y da fe.



² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-036/2024

ACTOR/PROMOVENTE: VÍCTOR
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMITÉ DE VIGILANCIA DEL
MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE,
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **nueve de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **nueve de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **catorce horas con diez minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICÓ** a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. **CONSTE.** -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA

ACTUARÍA